

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE JULIO DEL 2012**  
**No. 145-2012**

---

En la parroquia Puerto Napo, Cantón Tena, provincia de Napo, a los treinta y un días del mes de julio del año 2012, a las 10H30, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, bajo la dirección del ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde de Tena, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: María Marlene Cabrera Ureña, César Jaime Cerda Shiguango, Carlos Alonso Guevara Barrera, María Judith Jurado Landázuri, Pedro Pablo Poveda Valle, Lidia Priscila Shiguango Grefa y Germania Carlota Tapuy Andi. Actúa como Secretario el abogado Jackson Mejía Vargas, Director de Secretaría General Encargado. Asisten además: Doctora Marina Chávez, Directora Financiera, ingeniero Luis Haro, Director de Desarrollo Vial y Obras Públicas, Doctora Mercy Almeida, Directora de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental. Se encuentran presentes también el Licenciado Alberto Shiguango, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Napo, las y los Vocales del señalado Gobierno Parroquial, y los Presidentes, ciudadanas y ciudadanos de las comunidades de la parroquia.

EL SEÑOR ALCALDE brinda un cordial saludo a los ciudadanos presentes de las diversas comunidades de la parroquia Puerto Napo, señalando que esta es una más de las sesiones que se ha programado efectuar en las Parroquias Rurales y en las comunidades del Cantón y agradece por la presencia de todos los asistentes. Solicita se de tratamiento al Orden del Día.

***PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***

POR SECRETARÍA se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día
2. Lectura y aprobación de las Actas de las Sesiones Extraordinaria y Ordinaria del 18 y 24 de julio del 2012, respectivamente.
3. Análisis de la planificación y ejecución de obras asignadas en el presupuesto municipal a favor de la Parroquia de Puerto Napo.
4. Lectura y tratamiento de comunicaciones.

El Concejo por unanimidad aprueba el Orden Del Día.

***SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DEL 18 Y 24 DE JULIO DEL 2012, RESPECTIVAMENTE.***

1. POR SECRETARÍA se da lectura AL Acta de la Sesión Extraordinaria del 18 de Julio del 2012, la misma que es aprobada por unanimidad, con las siguientes observaciones:

1.1 EL CONCEJAL PABLO POVEDA solicita se reconsidere en el acta de la Sesión Extraordinaria del 18 de julio de 2012, en el informe jurídico para la transferencia del inmueble mediante donación para la construcción del Dispensario Médico del Seguro Social Campesino en la parroquia de Pano, por parte de la Dirección Provincial de Napo del IESS, el segundo punto de la resolución que dice: “Conceder dos años de plazo a fin de que el IESS construya el dispensario señalado en el numeral anterior, caso contrario se revocará la presente donación”, y se añada que “se revocará en forma automática dicha donación”.

1.2 EL SEÑOR ALCALDE mociona que en el acta de la Sesión Extraordinaria del 18 de julio de 2012, donde se autoriza declarar de prioridad los proyectos de construcción de los sistemas de agua potable y alcantarillado pluvial y sanitario en las Parroquias Chonta Punta, Ahuano, Puerto Misahuallí, Puerto Napo, Pano, Tálag y Muyuna pertenecientes al Cantón Tena, Provincia de Napo, en función de que en el convenio que se firma con la empresa pública ECUADOR ESTRATÉGICO EP, no está para la provisión del sistema de agua en las parroquias, sino únicamente para las viviendas de Ahuano y la Colonia Bolívar, de esta forma las demás parroquias se quedarían fuera del convenio, en esta parte quisiera informar que hay un acta de trabajo, antes que sea aprobada que se lea por Secretaría. Así mismo le comunico y lo invito a usted señor Presidente del Gobierno Parroquial de Puerto Napo y a sus vocales, para acudir este día lunes 06 de agosto a la ciudad de Quito, al despacho del señor Ministro Coordinador de los Sectores Estratégicos, Jorge Glass Espinel, para la firma del convenio correspondiente al estudio de agua potable para todas las parroquias de Tena.

En este momento se procede a dar lectura por Secretaría el Acta de trabajo suscrita entre el Director de Proyectos del GAD-MT y funcionarios del Banco del Estado el 25 de julio de 2012.

2. POR SECRETARÍA se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 24 de Julio del 2012, la misma que es aprobada por unanimidad, con las siguientes observaciones:

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA, mociona la reconsideración de la Resolución sobre el tratamiento del informe jurídico, en el cual el señor Procurador Síndico Municipal emite el criterio legal sobre la delegación de competencias requerida por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Pano, el mismo que se remite a las Comisiones de Planificación y Comisión de Servicios Públicos, por cuanto en este Informe ya se indica las necesidades que tiene la Parroquia de Pano para realizar este Convenio de Delegación de Competencias y solamente debe quedar pendiente el tema del área educativa que

también solicitaban la delegación, tomando en cuenta que de el Concejo Nacional de Competencias ha informado que aún no se han transferido estas competencias a las Municipalidades, por lo tanto solicito se reconsidere de acuerdo al informe jurídico presentado.

Con estas consideraciones se aprueban las actas por unanimidad.

***TERCERO: ANÁLISIS DE LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS ASIGNADAS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL A FAVOR DE LA PARROQUIA DE PUERTO NAPO.***

EL SEÑOR ALCALDE solicita la Directora Financiera de lectura al informe de lo presupuestado tanto en lo que corresponde a la obras de arrastre del Año 2011, como lo que se está ejecutando con el presupuesto del 2012.

LA SEÑORA DIRECTORA FINANCIERA informa que en lo que corresponde a la parte financiera quedó como arrastre del Año 2011 varias obras que se convalidan en el presupuesto del 2012, y también lo que corresponde al año 2012, en el que constan las siguientes obras: (Se anexa los cuadros respectivos).

***CUARTO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES***

POR SECRETARIA se da lectura a las siguientes comunicaciones:

1. Oficio 056-SC-GADMT del 23 de julio de 2012, suscrito por la Ingeniera Marlene Cabrera, Concejala de Tena, quien solicita licencia por vacaciones del período 2011-2012 por 15 días, del 06 al 20 de agosto de 2012.

El Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El oficio 056-SC-GADMT del 23 de julio del 2012, suscrito por la Ingeniera Marlene Cabrera, Concejala de Tena, quien solicita licencia por vacaciones del período 2011-2012 por 15 días, del 06 al 20 de agosto de 2012; que, el artículo 57, literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que son atribuciones del Concejo el conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo; que, el artículo 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público establece que toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo. Este derecho no podrá ser compensado en dinero, salvo en el caso de cesación de funciones en que se liquidarán las vacaciones no gozadas de acuerdo al

valor percibido o que debió percibir por su última vacación. Las vacaciones podrán ser acumuladas hasta por sesenta días,

**RESUELVE:** Conceder licencia por vacaciones a la señora Concejala Marlene Cabrera Ureña, del 06 al 20 de agosto del 2012, debiendo llamarse en su reemplazo al señor Wilson Alvarado, concejal suplente, para que actúe como titular durante el período señalado.

2. Oficio s/n del 20 de julio de 2012, suscrito por la señora Concejala María Judith Jurado Landázuri, Presidenta de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, quien pone en conocimiento del Concejo que se suspenderá el tratamiento de la Ordenanza Municipal que busca asumir la competencia de Gestión de Riesgos, que incluye la prestación de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, en razón de que dentro del Cronograma del Plan Nacional de Descentralización, se iniciará dicho proceso a partir del último trimestre del presente año bajo la coordinación de la AME.

LA CONCEJALA LIDIA SHIGUANGO comunica a los presentes que ha llegado a conocimiento del Concejo este documento en el cual manifiesta que algunas competencias como el tema de sistema de riesgos, bomberos están siendo transferidas al Municipio y así mismo se les va a hacer llegar a todas las parroquias para su conocimiento.

El Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El oficio s/n del 20 de julio del 2012, suscrito por la señora Concejala María Judith Jurado Landázuri, Presidenta de la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, quien pone en conocimiento que se suspenderá el tratamiento de la Ordenanza Municipal que busca asumir la competencia de Gestión de Riesgos, que incluye la prestación de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, en razón de las atribuciones constantes en el Art. 119, literales b) y d) del COOTAD, el Concejo Nacional de Competencias, mediante Resolución N° 003 CNC-2012 publicada en el Registro oficial N° 0673 del 30 de marzo de 2012, aprueba el Plan Nacional de Descentralización, formulado de manera participativa con el concurso de las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados y de la ciudadanía de las veinticuatro provincias del país, en el cual consta el Cronograma que los GADs vayamos asumiendo las nuevas competencias Constitucionales (art. 125 COOTAD), y cuyas transferencias incluye el

**fortalecimiento institucional (el acompañamiento de la AME), así como los recursos a asignarse por parte del Estado.**

- RESUELVE:**
- 1. Suspender el tratamiento de la Ordenanza Municipal que busca asumir la competencia de Gestión de Riesgos, que incluye la prestación de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.**
  - 2. Enviar atento oficio al Gobernador de la Provincia y al Comandante del Cuerpo de Bomberos de Tena, haciéndole conocer del particular.**
3. Memorando N° 305 del 16 de julio de 2012, suscrito por el Licenciado Fernando Calapucha quien pone en consideración del Concejo el proyecto de Encuentro Étnico Cultural en la Ciudad Kichwa-Castellana de San Juan de los Dos Ríos de Tena, por los 452 años de trayectoria histórica y desarrollo integral, incluido el margen de gastos para que autorice el trámite regular para su aprobación.

El Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO: El Memorando N° 305 del 16 de julio de 2012, suscrito por el Licenciado Fernando Calapucha quien pone en consideración del Concejo el proyecto de Encuentro Étnico Cultural en la Ciudad Kichwa-Castellana de San Juan de los Dos Ríos de Tena, por los 452 años de trayectoria histórica y desarrollo integral, incluido el margen de gastos para que autorice el trámite regular para su aprobación.**

**RESUELVE: Remitir el documento antes mencionado a la Comisión Permanente de Turismo y Cultura, a fin de que estudie, analice y emita su informe para conocimiento y aprobación del Concejo en Pleno.**

4. Informe Jurídico N° 220 PS GADMT del 30 de julio de 2012, suscrito por el Doctor Álvaro Vivanco, en el cual solicita al Concejo la autorización para la transferencia de dominio de bienes de propiedad municipal ubicados en el Uglo II etapa.

El Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO: El Informe Jurídico N° 220 PS GADMT del 30 de julio de 2012, suscrito por la Doctora Nelly Cabrera, en el cual solicita al Concejo la autorización para la transferencia de**

**dominio de bienes de propiedad municipal ubicados en el Ugly II etapa.**

**RESUELVE:** Remitir dicho informe a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que estudie, analice y emita su informe para conocimiento y aprobación del Concejo en Pleno.

Concluido el Orden del Día, sin tener más puntos que tratarse y siendo las 13H40 del martes 31 de julio del 2012, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Director (E) de Secretaría General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar  
**ALCALDE DE TENA**

Ab. Jackson Mejía Vargas  
**DIRECTOR SECRETARÍA GENERAL (E)**